

Paraná 18 de Junio de 2020

**CIRCULAR N° 42-20**

Estimado Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a [www.femer.com.ar](http://www.femer.com.ar) con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada obra social vaya regularizando su situación.

**SE REANUDAN LOS SERVICIOS PARA LA OBRA SOCIAL IOSFA**

**OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL/ 18-06-20**

- |                                |                                        |
|--------------------------------|----------------------------------------|
| -INV PRIVADOS (588) - \$659    | -PINTURAS (853) -\$612                 |
| -OSPAGA RIOMEDICA (618)- \$660 | -CAPITANES Y BAQUEANOS MM (782)- \$680 |
| -OSPERYHRA (91) - \$773        |                                        |

**OBRA SOCIAL SIN CONVENIO**

- OSPIT, Textiles (10)/ desde el 07-05-20

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

**CONVENIOS**